



COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES»
«Año la recuperación y consolidación de la economía peruana»

PROYECTO DE LEY 6523/2023-CR

LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO TENIENDO EN CUENTA QUE SE SUSCRIBIÓ EN LA CIUDAD DE LIMA EL “ACUERDO ENTRE LA SANTA SEDE Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ”, DE FECHA 19 DE JULIO DE 1980, EL CUAL ESTABLECÍA EL NUEVO SISTEMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES ENTRE LA IGLESIA CATÓLICA Y EL ESTADO (DECRETO LEY N° 23211) Y HABIENDO ACOGIDO LOS APORTES DEL ÁREA DE TÉCNICA LEGISLATIVA DEL DEPARTAMENTO DE COMISIONES, PRESENTA UN TEXTO SUSTITUTORIO QUE HEMOS ALCANZADO A LA MESA:

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO COMO CIUDAD EUCARÍSTICA A LA CIUDAD DE ETEN DEL DISTRITO DE CIUDAD ETEN DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional el reconocimiento como ciudad eucarística a la ciudad de Eten, ubicada en el distrito de Ciudad Eten de la provincia de Chiclayo del departamento de Lambayeque, **en el marco del Decreto Ley 23211, que aprueba el “Acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú”**, a fin de promover sus costumbres y el turismo local, y generar un impacto positivo en los sectores económicos relacionados a dicho rubro.

Lima, 9 de abril de 2025.

NOELIA ROSSVITH HERRERA MEDINA
Presidente
Comisión de Comercio Exterior y Turismo